



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 08 CERTIFICADOS DE
SUBSIDIO PPPF, TÍTULO III, SELECCIÓN NOVIEMBRE AÑO
2015, COMITÉ EL BOLDO, COMUNA DE CHANCO.

RESOLUCION EXENTA N°

523

TALCA, 20 ABR. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1857, de fecha 11/04/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 08 certificados de subsidio PPPF, Título III, Selección Noviembre Año 2015, de COMITÉ EL BOLDO, Comuna de Chanco.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

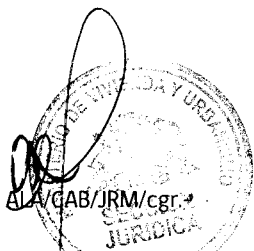
Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1857 de fecha 11/04/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de **08 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título III, Selección Noviembre Año 2015, de COMITÉ EL BOLDO, Comuna de Chanco.**

RESUELVO:

EXTIÉNDESE hasta el **01/09/2017**, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	APABLAZA	PÉREZ	LUZ MARÍA	8.898.585-0	GM3 N°SE-2015-274741
2	HORMAZABAL	DÍAZ	MARTA ROSA	13.206.249-8	GM3 N°SE-2015-274734
3	MUÑOZ	CONTRERAS	MARÍA EVA	6.101.662-7	GM3 N°SE-2015-274737
4	MUÑOZ	OPAZO	MAGDA ELIZABET	9.283.657-6	GM3 N°SE-2015-274729
5	ORELLANA	GÓMEZ	CARMEN ROSA	7.525.703-1	GM3 N°SE-2015-274740
6	RAMÍREZ	PEREIRA	ROSA IVONNE	10.019.713-8	GM3 N°SE-2015-274731
7	RUMINOT	RIFO	MARGARITA DEL CARMEN	6.297.788-4	GM3 N°SE-2015-274739
8	YÁÑEZ	LARA	MIRTA INÉS	15.146.823-3	GM3 N°SE-2015-274735

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes